

tir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de León a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos ocho, nueve, veintidós y veintitrés del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.837.

## ADMINISTRACION LOCAL

### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras para la instalación de nuevos locales para oficinas de este palacio provincial.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia la celebración de concurso de las obras para instalación de nuevos locales para oficinas de este palacio provincial, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.577.938,58 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, a partir del comienzo de las mismas, y de doce meses. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 682 del vigente Presupuesto ordinario.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será la cantidad de 41.558,77 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que debe constituirse, en su caso, con arreglo al artículo 82, apartado 5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar un solo pliego, cerrado, que contendrá la oferta económica y las referencias que crean oportunas acompañar, consistentes en la memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan y los documentos justificativos de que cumplen las condiciones y garantías especiales exigidas y demás circunstancias que crean oportunas.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El acto de apertura de pliegos se efectuará en esta Diputación a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el del Estado, contándose dicho plazo a partir de la posterior publicación de dichos Boletines.

Los sobres para optar a dicho concurso podrán presentarse en la precitada sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

A los efectos de lo prevenido en el apartado 4.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del mismo artículo 25, así como que se han expuesto al público los pliegos de condiciones, y durante el plazo para presentar reclamaciones no se ha presentado ninguna.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de abril de 1962.—El Secretario.—1.824.

### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para contratar las obras que se citan.

Se anuncia concurso público con reducción de plazos a la mitad para contratar las obras de adaptación, reconstrucción y limpieza de la escalera de acceso, planta y sótanos en el sector sur, ala izquierda, vestíbulo y sótanos y paso de acceso lateral al claustro de la planta baja, y limpieza de bóvedas y paramentos de la entrada principal, entrada a la plaza de Armas y barandilla en la fachada principal del castillo de Montjuich, bajo el tipo de 813.050,29 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

La duración de la obra y del contrato será de treinta días.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.261 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de adaptación, reconstrucción y limpieza de la escalera de acceso, planta y sótanos en el sector sur, ala izquierda, vestíbulo y sótanos, y paso de acceso lateral al claustro e nia planta baja y limpieza de bóvedas y paramentos de la entrada principal, entrada a la plaza de Armas y barandilla en la fachada principal del castillo de Montjuich, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán